



**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDIO  
Y AMPLIFICACIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**

**Y**

**RODRIGO IVES GARRIDO TORO**

En Santiago 16 de mayo de 2018, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 71.309.800-0, representada por su Secretario General don **JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN**, chileno, ingeniero comercial, cédula de identidad [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Pajaritos N° 2756, Maipú, Región Metropolitana, en adelante, la "Corporación", indistintamente y por la otra, don **RODRIGO IVES GARRIDO TORO**, cédula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio en Parcela 3, Culiprán, comuna de Melipilla, Santiago, Región Metropolitana, en adelante "el prestador", acuerdan suscribir la siguiente modificación de contrato por la prestación de acuerdo a las cláusulas que se mencionan a continuación:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.**

Que, mediante Resolución N° 48/2017, de fecha 12 de mayo de 2017, y en atención a lo solicitado en Memorándum N° 36/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, se procedió a la contratación directa de don **RODRIGO IVES GARRIDO TORO**, para que preste los servicios de audio y amplificación para los Establecimientos Educativos de esta Corporación, suscribiéndose para tales efectos Contrato de Prestación de Servicios de Audio y Amplificación para los Establecimientos Educativos, con fecha 24 de mayo de 2017, cuyo plazo se extenderá hasta el 31 de mayo de 2018.

**SEGUNDO:**

Mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2018, doña Bernarda Tapia Saavedra, Encargada del Departamento de Comunicaciones de esta Corporación, ha solicitado que se dicte una resolución que permita ampliar el plazo del contrato de "Servicios de Audio y Amplificación comunicaciones" de don Rodrigo Garrido Toro, quien mantendrá los actuales valores por un plazo de 2 meses a contar del 31 de mayo de 2018, y hasta el 31 de julio de 2018, por cuanto los servicios son indispensables para el buen funcionamiento de esta Corporación, periodo en el cual se hará una nueva licitación por el servicio.

**TERCERO:**

Que, mediante Resolución N° 53/2018 de fecha 15 de mayo de 2018, se dispuso la prórroga, hasta el 31 de julio de 2018, de la Contratación del servicio de audio y amplificación para los diferentes eventos de esta Corporación.

**CUARTO: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

Por el presente instrumento, la Corporación y don Rodrigo Ives Garrido Toro, convienen en prorrogar la vigencia del contrato señalado en la Cláusula Segunda precedente, hasta el 31 de julio de 2018, para que preste los servicios de audio en las diferentes actividades y eventos que realice esta Corporación.

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00





**QUINTO: VIGENCIA DE LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

En todo lo no modificado por el presente instrumento, rigen las disposiciones contenidas en el contrato suscrito con fecha 24 de mayo de 2017.

**SEXTO: FINANCIAMIENTO**

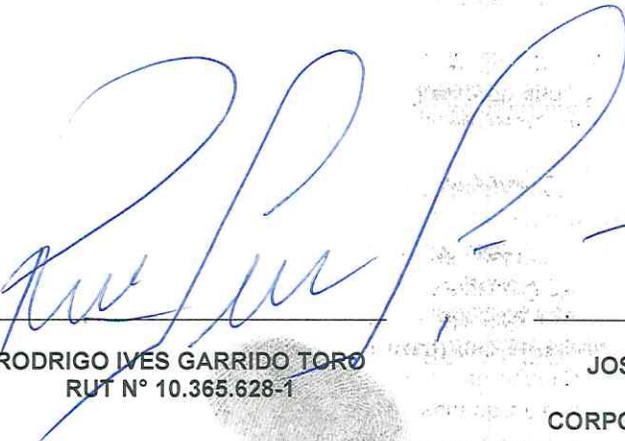
Se deja constancia que el valor de la presente modificación de contrato será financiado con fondos SEP TRANSVERSAL, de esta Corporación.

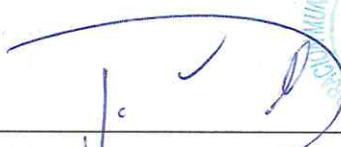
**SEPTIMO: PERSONERÍAS**

La personería de don José Miguel Espinosa Villalón para comparecer en representación de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**, consta en acta de sesión de Directorio celebrada con fecha 06 de enero de 2017, y reducida a escritura pública con fecha 09 de enero de 2017, ante el Notario Público don Sergio Arturo Martel Becerra, Titular de la Vigésima Cuarta Notaría Pública de Santiago, quedando anotada bajo el N° 45/17 del Repertorio de Instrumentos Públicos de dicha Notaría.

**OCTAVO: EJEMPLARES**

El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y valor, quedando dos en poder de esta Corporación y un ejemplar en poder de don Rodrigo Garrido Toro.

  
RODRIGO IVÉS GARRIDO TORO  
RUT N° 10.365.628-1

  
JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS  
Y DESARROLLO DE MAIPÚ

